



SG/FM/im

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero. - CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **1 de abril de 2019**, en el Salón de Plenarios de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 3 de abril de 2019, a la misma hora, con el siguiente:

Orden del Día

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 25 de marzo de 2019, en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.
- 2º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de cambio de uso para transformación de local comercial sito en C/ Manuel Sandoval 2 local 2 en una vivienda (8747/19).
- 3º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre licencia de obras presentada para legalización de valla publicitaria en C/ Valle del Tormes 7 (10274/18).
- 4º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre licencia de obras presentada por DROPA DESARROLLOS S.L. para instalación de grúa torre en C/ Libertad 24 (11132/19).
- 5º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre licencia de obras presentada por ESPEBE 31 S.L.U. para la construcción de viviendas, garajes, trasteros y piscina en la parcela R-12 del Sector SUP.R3 (15070/18).
- 6º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de alineación oficial presentada por ENRIQUE RAMÓN BORJA S.L. de la parcela sita en Avenida de la Constitución nº 1 (4601/19).
- 7º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de alineación oficial presentada por la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ para la parcela RMP.8A del Sector SUP.R5 (8205/19).
- 8º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre DENEGACIÓN de licencia de obra menor para "demolición de alicatados, saneamientos baños y limpieza" en la calle Hortensias nº 2 local 8 (9523/19).
- 9º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre división material del local sito en C/ Cerro del Viso 8 (5734/19).
- 10º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre licencia de obras presentada para transformación de un local comercial sito en C/ Cerro del Viso 8 en dos viviendas (4164/19).
- 11º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre licencia de obras presentada por GESGAROL S.L. para ejecución de una Unidad de suministro en Avenida del Sol 50 – Sector 8 (26043.18).

- 12º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre licencia de obras presentada por DRIZORO SAU para demolición de construcciones anexas a nave industrial en C/ Primavera 50 y 52- Polígono Las Monjas (34358/18).
- 13º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre licencia de obras presentada por DRIZORO SAU para la ampliación de nave industrial y 9 silos en C/ Primavera 50 y 52- Polígono Las Monjas (21986/18).
- 14º. Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre Proyecto de Parcelación de la finca U.38.2 del Sector Soto del Henares (33333/18).
- 15º. Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local, en relación a la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles al ejercicio 2019.
- 16º. Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local, en relación a la concesión de subvenciones a entidades culturales y entidades relacionadas con las artes plásticas y escénicas.
- 17º. Moción de la Concejala Delegada de Educación a la Junta de Gobierno Local, en relación a la aprobación de celebración de "Convenio Absentismo Escolar 2019".
- 18º. Moción de la Concejala Delegada de Educación a la Junta de Gobierno Local en relación a la concesión de Subvenciones para actividades extraescolares realizadas por la Asociación AMPA.
- 19º. Moción del Concejal Delegado de Educación a la Junta de Gobierno Local, en relación a las bases de subvenciones para actividades extraescolares realizadas por los consejos escolares para el ejercicio 2019.
- 20º. Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Cultura e Inmigración a la Junta de Gobierno, sobre el otorgamiento de Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2019
- 21º. Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer a la Junta de Gobierno, sobre aprobación de subvenciones y adopción de los acuerdos que procedan.
- 22º. Moción de la Concejala de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer a la Junta de Gobierno en relación a la aprobación del reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de las subvenciones concedidas con motivo de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de lucro.
- 23º. Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Cultura e Inmigración para dar cuenta de la Sentencia de 21 de marzo de 2019 dictada en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid.
- 24º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación del inicio del expt. PA 52/2019 Prestación del Servicio para la instalación, el mantenimiento y retirada de evacuadores químicos portátiles e individuales y módulos sanitarios prefabricados y con conexión a la red sanitaria para eventos en la vía pública del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- 25º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la adjudicación del expt. PA 3/2019 Acuerdo marco para el suministro de productos de farmacia y parafarmacia del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- 26º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la adjudicación del expt. PA 33/2019 Instalación de vallado en varios parques de Torrejón de Ardoz.



- 27º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la adjudicación del expt. PA 38/2019 Servicio de impartición de las acciones formativas adjudicadas al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la Comunidad de Madrid correspondientes al Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.
- 28º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la adjudicación del expt. PA 39/2019 Servicio de impartición de las acciones formativas adjudicadas al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la Comunidad de Madrid correspondientes al Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración.
- 29º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la adjudicación del expt. PNSP 2/2019 Suministro de vestuario y uniformidad para el personal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- 30º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la modificación del expt. PA 36/2017 Conservación de zonas verdes y arbolado en los Barrios de Juncal, Saucar, Zarzuela, Mancha Amarilla, Fresnos, Torrenieve, Casablanca y Grandes Avenidas en Torrejón de Ardoz.
- 31º. Moción que presenta la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la adjudicación del expt. PA 27/2019 Prestación del servicio de limpieza de planta del cauce del río Henares a su paso por el municipio de Torrejón de Ardoz.

Segundo. - NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz a 28 de marzo de 2019.

El Secretario General,